MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRÓRROGA No. 2 Y MODIFICATORIO No. 4 AL CONTRATO DE OBRA PN DIRAF No. 06-6-10142-20, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y EL CONSORCIO OBRAS POLICÍA 2020, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO METROPOLITANA DE POLICÍA VALLEDUPAR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE – LOTE No. 1".

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA NACIONAL,** quien actúa a través de su representante legal o su delegado para el caso que nos ocupa señor coronel **DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79'637.727 expedida en Bogotá D.C., obrando en nombre de la **NACIÓN - POLICÍA NACIONAL**, en su calidad de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA POLICÍA NACIONAL (E),** nombrado mediante Orden Administrativa de Personal No. 22335 del 01/12/2022, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución No. 00684 del 18/03/2022, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, con **NIT. 800.141.397-5,** y por la otra el señor **VÍCTOR FERNANDO RAMÍREZ GASCA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12'272.097 de la Plata – Huila, quien actúa en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO OBRAS POLICÍA 2020** con **NIT 901.422.856-7**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente prórroga No. 2 y modificatorio No. 4 al contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10142-20, previas las siguientes consideraciones: **a).** La Policía Nacional celebró con el CONSORCIO OBRAS POLICÍA 2020, el contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10142-20 el 04 de noviembre de 2020, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO METROPOLITANA DE POLICÍA VALLEDUPAR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE – LOTE No. 1", por valor de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS ($54.415'596.680,61) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, con plazo de ejecución de seiscientos noventa (690) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única. **b).** Que el 04 de noviembre de 2020, la Jefe Grupo de Presupuesto General de la Dirección Administrativa y Financiera, expidió el Registro Presupuestal del Compromiso No. 204020 por un valor de DIEZ MIL CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CIENTO OCHO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($10.005'560.108,41) MONEDA LEGAL. **c).** Que el 24 de noviembre de 2020, la Dirección Administrativa y Financiera, aprobó la garantía única del contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10142-20, póliza No. AA209996, certificado AA889439 expedida el 24 de noviembre de 2020 y póliza No. AA209997, certificado AA889440 expedida el 24 de noviembre de 2020, por la Compañía Aseguradora LA EQUIDAD SEGUROS O.C. **d).** Que el 24 de noviembre de 2020, se suscribió el acta de inicio del contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10142-20. **e).** Que el 31 de diciembre de 2020, la Dirección Administrativa y Financiera, aprobó la actualización de la garantía única del contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10142-20, póliza No. AA209996, certificado AA890184 expedida el 27 de noviembre de 2020 y póliza No. AA209997, certificado AA890185 expedida el 27 de noviembre de 2020, por la Compañía Aseguradora LA EQUIDAD SEGUROS O.C. **f).** Que el 28 de enero de 2021, la Jefe Grupo de Presupuesto General de la Dirección

Administrativa y Financiera, expidió el Registro Presupuestal del Compromiso No. 9021 por un valor de VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON TRES CENTAVOS ($25.673'219.786,03) MONEDA LEGAL. **g).** Que el 08 de septiembre de 2021, se suscribió el modificatorio No. 1 al contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10142-20, el cual modificó parcialmente el ANEXO No. 2. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN", el ANEXO No. 3 "CANTIDADES Y PRESUPUESTO DE OBRA", la CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO, la CLÁUSULA SEXTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN y el aparte FORMA DE EJECUCIÓN. **h).** Que el 31 de enero de 2022, la Jefe Grupo de Presupuesto General de la Dirección Administrativa y Financiera, expidió el Registro Presupuestal del Compromiso No. 18722 por un valor de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($18'736.816.786,17) MONEDA LEGAL. **i).** Que el 19 de mayo de 2022, se suscribió el modificatorio No. 2 al contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10142-20, el cual modificó parcialmente el ANEXO No. 3 "CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO", de conformidad con los anexos No. 1, 2 y 3 del modificatorio No. 2. **j).** Que mediante oficio No. GS-2022- 032085/DIRAF-ARCON- 17.9 del 26 de septiembre de 2022, se aceptó la cesión de posición contractual del contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10142-20. **k).** Que el 14 de octubre de 2022, se suscribió la prórroga No. 1 y modificatorio No. 3 al contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10142-20, el cual prorrogó el PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10142-20, en sesenta (60) días calendario, desde el 16 de octubre de 2022 hasta el 14 de diciembre de 2022 y se modificó parcialmente el ANEXO No. 1 "DATOS DEL CONTRATO" CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN – PROYECCIÓN LÍNEA DE TIEMPO DE EJECUCIÓN. **l).** Que el 16 de noviembre de 2022, la Dirección Administrativa y Financiera, aprobó el anexo modificatorio de la garantía única del contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10142-20, póliza No. AA209996, certificado AB031495 expedida el 27 de octubre de 2022 y póliza No. AA209997, certificado AB031496 expedida el 27 de octubre de 2022, por la Compañía Aseguradora LA EQUIDAD SEGUROS O.C.. **m).** Que mediante comunicación No. FR-137-2022 del 08 de noviembre de 2022, el señor VÍCTOR FERNANDO RAMÍREZ GASCA, representante legal del CONSORCIO OBRAS POLICÍA 2020, presentó al señor ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA, representante legal del CONSORCIO ARQ MARTÍNEZ, firma interventora, solicitud de modificatorio No. 4 al contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10142-20 e inclusión de ítems no previstos, en los siguientes términos: "(…)

> Por medio del presente documento, de acuerdo a la trazabilidad documental, las solicitudes efectuadas en los comités de seguimiento y conforme a los derechos que le asisten al Contratista, de manera respetuosa solicitamos a la Interventoría y a la Entidad Contratante, incluir dentro del contrato, los ítems no previstos (NP 47 a NP 107) cuya descripción se presenta más adelante, y los cuales resultan necesarios e indispensables para el debido cumplimiento contractual.
>
> Así las cosas, teniendo en consideración la realidad que actualmente enmarca el proyecto, se eleva la presente solicitud, motivada en hechos que NO son imputables al contratista, pero que resultan necesarios y convenientes para la ejecución de las actividades contratadas y la materialización del objeto contractual, de acuerdo al balance financiero que se anexa al presente escrito.
>
> Para el efecto, presentamos los aspectos relacionados con la necesidad, oportunidad y conveniencia para llevar a cabo la inclusión de los ítems no previstos inicialmente, en los siguientes términos:

PRÓRROGA No. 2 Y MODIFICATORIO No. 4 AL CONTRATO DE OBRA PN DIRAF No. 06-6-10142-20, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y EL CONSORCIO OBRAS POLICÍA 2020, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO METROPOLITANA DE POLICÍA VALLEDUPAR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE – LOTE No. 1".

A. ANTECEDENTES. CONTRATO DE OBRA No. 06 – 6 – 10142 – 20

OBJETO DEL CONTRATO

"CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO METROPOLITANA DE POLICIA VALLEDUPAR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE – LOTE No. 1".

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

25 MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO

24 DE NOVIEMBRE DE 2020

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

15 DE DICIEMBRE DE 2022

VALOR INICIAL DEL CONTRATO

$ 54.415´596.680,61

B. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar a la Dirección Administrativa y Financiera DIRAF, la inclusión al contrato de ítems no previstos, de acuerdo al balance presupuestal inicial, teniendo en cuenta la justificación técnica y jurídica expuesta a lo largo de este escrito.

C. ESTADO FINANCIERO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 54.415´596.680,61
VALOR ANTICIPO:	$ 10.005´560.108,41
VALOR FACTURADO A LA FECHA:	$ 44.162´645.991,68
VALOR ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 10.005´560.108,41
VALOR POR FACTURAR:	$ 10.252´950.688,93

D. CAUSALES DE A SOLICITUD

E. JUSTIFICACIÓN FÁCTICA:

Como es de conocimiento tanto de la interventoría como de la entidad contratante, y de acuerdo a lo expuesto en la trazabilidad documental y los comités de seguimiento, como consecuencia de la revisión de los diseños y las necesidades reales de la obra, se han evidenciado mayores y menores cantidades de obra ejecutar, así como la necesidad de incorporar ítems no previstos que resultan necesarios e indispensables para el cumplimiento del objeto contractual, debiéndose ajustar el balance presupuestal, incluyendo las siguientes actividades:

NP-47	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALFAJIA EN CONCRETO	ML	$ 43,513.59
NP-48	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 8" C900	UND	$ 880,004.90
NP-49	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA GALLINERO PARA REFUERZO EN ALISTADO DE PISO BH-5 PARA EXTERIORES	M2	$ 15,175.95
NP-50	SUMINISTRO E INSTALACION DE PELICULA PARA DIVISIONES DE VIDRIO.	M2	$ 56,892.00
NP-51	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION 8"x6" C 900	UND	$ 782,021.60
NP-52	SUMINISTRO E INSTALACION DE RESTRICTOR 8" C900	UND	$ 560,458.60
NP-53	APLICACIÓN DE SIKA MONOTOP-123 MUROS INTERIOR Y EXTERIOR	M2	$ 32,600.00
NP-54	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE 8" C900	UND	$ 1,425,150.50
NP-55	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSICION 6" C900	UND	$ 1,330,958.70
NP-56	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSICION 8" C900	UND	$ 1,403,548.70
NP-57	Suministro e instalacion de ESCRITORIO PRESIDENCIAL: en "L" de 2.00 Largo X 2.00 Fondo Mts. Superficies de trabajo elaboradas en aglomerado de 30mm m. enchapada en la parte superior en laminado de alta presion F8 y en la parte inferior en balance f6, con cantos en pvc rigido termofundido de 2 mm. Costados entamborados Y falderos en aglomerado enchapados en laminado de alta presion F8, cajonera 2x1 elaborada en melamina de 15 mm enchapada en formica con herrajes en acero inoxidable (Segun diseño)	UND	$ 9,714,466.84

NP-58	Suministro e instalacion de MESA DE REUNIONES DE 2.00 Ancho X 1.00 Fondo Mts. Superficies de trabajo elaboradas en aglomerado de 30mm m. enchapada en la parte superior en laminado de alta presion F8 y en la parte inferior en balance f6, con cantos en pvc rigido termofundido de 2 mm. estructura metalica elaborada en lamina cold rolled cal 18 recubierta en pintura electrostatica tipo epoxipoliester con tile en melamina de 12mm enchapados en formica, conectividad con tapa en melamina con escobilla y pretroqueles para 2 tomas electricas y una de datos.falderos en aglomerado de 15 mm enchapados laminado de alta presion f8 (Segun diseño)	UND	$ 3,244,987.20
NP-59	Suministro e instalacion de MESA DE REUNIONES DE 2.80 Ancho X 1.00 Fondo Mts. Superficies de trabajo elaboradas en aglomerado de 30mm m. enchapada en la parte superior en laminado de alta presion F8 y en la parte inferior en balance f6, con cantos en pvc rigido termofundido de 2 mm. estructura metalica elaborada en lamina cold rolled cal 18 recubierta en pintura electrostatica tipo epoxipoliester con tile en melamina de 12mm enchapados en formica, conectividad con tapa en melamina con escobilla y pretroqueles para 2 tomas electricas y una de datos.falderos en aglomerado de 15 mm enchapados laminado de alta presion f8 (Segun diseño)	UND	$ 3,722,057.25
NP-60	Suministro e instalacion de MESA DE REUNIONES DE 6.00 Ancho x 1.00 Fondo. Superficies de trabajo elaboradas en aglomerado de 30mm m. enchapada en la parte superior en laminado de alta presion F8 y en la parte inferior en balance f6, con cantos en pvc rigido termofundido de 2 mm. estructura metalica elaborada en lamina cold rolled cal 18 recubierta en pintura electrostatica tipo epoxipoliester con tile en melamina de 12mm enchapados en formica, conectividad con tapa en melamina con escobilla y pretroqueles para 2 tomas electricas y una de datos.falderos en aglomerado de 15 mm enchapados laminado de alta presion f8 (Segun diseño)	UND	$ 10,550,335.80
NP-61	Suministro e instalacion de MESA DE REUNIONES DE 5.53 Ancho x 1.20 Fondo. Superficies de trabajo elaboradas en aglomerado de 30mm m. enchapada en la parte superior en laminado de alta presion F8 y en la parte inferior en balance f6, con cantos en pvc rigido termofundido de 2 mm. estructura metalica elaborada en lamina cold rolled cal 18 recubierta en pintura electrostatica tipo epoxipoliester con tile en melamina de 12mm enchapados en formica, conectividad con tapa en melamina con escobilla y pretroqueles para 2 tomas electricas y una de datos.falderos en aglomerado de 15 mm enchapados laminado de alta presion f8 (Segun diseño)	UND	$ 9,866,042.00
NP-62	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA PARA TAPA DE CARCAMO	ML	$ 650,000.00
NP-63	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUBATEX PARA TUBERIA DE DESAGUE DE CONDENSADORAS	ML	$ 30,881.22
NP-64	SUMINISTRO Y SIEMBRA ARBOLES COMPENSACION AMBIENTAL	UND	$ 112,522.00
NP-65	SUMINISTRO E INSTALACION DE DETECTOR-SENSOR DE HUMO	UND	$ 557,433.33
NP-66	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALARMA AUDIBLE-ESTROBOSCOPIO	UND	$ 575,271.33
NP-67	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTACION DE ACTIVACION MANUAL	UND	$ 3,324,731.33
NP-68	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTINTOR (TANQUE) DE 10 LB CON AGENTE LIMPIO	UND	$ 2,215,802.80
NP-69	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 2X18 FPLR PARA DETECCION DE INCENDIO	ML	$ 12,201.40
NP-70	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUESTOS DE VIGIAS DE 2 PISOS	UND	$ 32,674,587.38

NP-71	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA EN LAMINA ALFAJOR DE 1/8" PARA CARCAMO DE SUBESTACIONES ELECTRICAS	ML	$ 175,667.90
NP-72	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO GALVANIZADO DE 6" PARA DESFOGUE DE CO2 DE LA PLANTA DE EMERGENCIA	ML	$ 607,786.52
NP-73	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO EN LAMINA COLD ROLLED CAL.18 PARA DESFOGUE DE AIRE CALIENTE DE PLANTA ELECTRICA EN DUCTO DE 1.20X0.30m (libre)	ML	$ 300,965.09
NP-74	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC PARA COCINAS	M2	$ 85,465.24
NP-75	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA CUPULA 8" PULG X 6" PULG ALUMINIO PARA TUBERIA 6" PULG.	UND	$ 127,660.00
NP-76	SUMINISTRO E INSTALACION DE RESTRICTOR 6" C900	UND	$ 911,106.80
NP-77	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTACION DE CONTROL DE 3"	UND	$ 3,322,245.68
NP-78	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRIDA C 900 6"	UND	$ 1,326,067.50
NP-79	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTANTE INDUSTRIAL DE 4 NIVELES CON ENTREPAÑO Y REFUERZO CAL.20	UND	$ 2,973,381.00
NP-80	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAPLATOS CON ENTREPAÑO Y POCETA EN CAL.18 Y REFUERZOS EN CAL.20 INCLUYE KIT DE GRIFERIA LLAVE SENCILLA, SIFON, Y TRAMPA DE GRASAS INDUSTRIAL. DIMENSIONES DE 190x70x90 cm	UND	$ 5,213,103.50
NP-81	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAPLATOS CON ENTREPAÑO Y 2 POCETAS CUBIERTAS EN CAL. 18 Y REFUERZOS EN CAL.20. INCLUYE KIT DE GRIFERIA MUELLE, SIFON, Y TRAMPA DE GRASAS INDUSTRIAL. DIMENSIONES DE 215x60x90 cm	UND	$ 6,989,377.50
NP-82	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAPLATOS CON ENTREPAÑO Y POCETA EN CAL.18 Y REFUERZOS EN CAL.20 INCLUYE KIT DE GRIFERIA LLAVE SENCILLA, SIFON, Y TRAMPA DE GRASAS INDUSTRIAL. DIMENSIONES DE 274x60x90 cm	UND	$ 6,260,303.50
NP-83	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAPLATOS CON ENTREPAÑO Y 2 POCETAS CUBIERTAS EN CAL. 18 Y REFUERZOS EN CAL.20. INCLUYE KIT DE GRIFERIA MUELLE, SIFON, Y TRAMPA DE GRASAS INDUSTRIAL. DIMENSIONES DE 281x70x90 cm	UND	$ 7,996,751.50
NP 84	SUMINISTRO E INSTALACION DE NEVERA VERTICAL DE 2 CUERPOS PARA CLIMA CALIDO EN SISTEMA NO FROST EN ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES 130x70x210cm	UND	$ 17,967,381.00
NP-85	SUMINISTRO E INSTALACION DE NEVERA VERTICAL DE 2 CUERPOS MIXTOS (CONSERVACION Y CONGELACION) EN SISTEMA NO FROST. EN ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES 130x70x200 cm.	UND	$ 21,711,121.00

NP-86	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON DE TRABAJO INDUSTRIAL CON ENTREPAÑO EN ACERO INOXIDABLE EN CAL.18 Y REFUERZOS EN CAL.20. DIMENSIONES DE 240x80x90 cm.	UND	$ 4,112,937.77
NP-87	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLE DE TRABAJO INDUSTRIAL DE 2 ENTREPAÑOS EN ACERO INOXIDABLE EN CAL.18 Y REFUERZO EN CAL.20. DIMENSIONES 196x60x90 cm.	UND	$ 4,826,938.50
NP-88	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLE DE TRABAJO INDUSTRIAL DE 2 ENTREPAÑOS EN ACERO INOXIDABLE EN CAL.18 Y REFUERZO EN CAL.20. DIMENSIONES 137x70x90 cm.	UND	$ 3,906,671.50
NP-89	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLE DE TRABAJO INDUSTRIAL DE 2 ENTREPAÑOS Y DESLIZADOR DE BANDEJAS EN ACERO INOXIDABLE EN CAL.18 Y REFUERZO EN CAL.20. DIMENSIONES 220x70x90 cm.	UND	$ 5,969,338.50
NP-90	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLE DE TRABAJO INDUSTRIAL DE 2 ENTREPAÑOS Y DESLIZADOR DE BANDEJAS EN ACERO INOXIDABLE EN CAL.18 Y REFUERZO EN CAL.20. DIMENSIONES 247x70x90 cm.	UND	$ 6,968,938.50
NP-91	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDEJERO Y CUBIERTERO DOBLE EN ACERO INOXIDABLE EN CAL.20. DIMENSIONES 76x67x90 cm.	UND	$ 2,335,871.50
NP-92	SUMINISTRO E INSTALACION DE AUTOSERVICIO FRIO CON ENCERRAMIENTO, ANTIESTORNUDO Y DESLIZADOR DE BANDEJAS EN ACERO INOXIDABLE CAL.18 DIMENSIONES 250x25x33,81 cm.	UND	$ 17,446,905.00
NP-93	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTUFA INDUSTRIAL DE 7 PUESTOS EN ACERO INOXIDABLE CAL.18	UND	$ 7,688,905.00
NP-94	SUMINISTRO E INSTALACION DE AUTOSERVICIO EN CALIENTE CON ENCERRAMIENTO, ANTIESTORNUDO Y DESLIZADOR DE BANDEJAS EN ACERO INOXIDABLE CAL.18 DIMENSIONES 250x25x33,81 cm.	UND	$ 15,336,638.00

NP-95	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN CONCRETO ESTAMPADO	M2	$	155,621.38
NP-96	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTOS 220 PARA EQUIPOS DE HVAC	UND	$	237,970.00
NP-97	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTOS 110 V PARA EQUIPOS DE HVAC	UND	$	198,246.80
NP-98	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLEROS BIFASICOS DE 2 CTOS	UND	$	127,696.40
NP-99	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PARA DPX CERTIFICADA	UND	$	131,675.00
NP-100	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO DIELECTRICO	M2	$	358,831.50
NP-101	SUMINISTRO E INSTALACION DE RELE PARA ARRANQUE DE EQUIPO INYECTOR Y EXTRACTOR DE HVAC	UND	$	318,402.00
NP-102	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 3X12 ENCAUCHETADO PARA ACOMETIDAS DE TOMACORRIENTES E ILUMINACION	ML	$	14,770.60
NP-103	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE REGISTRO DE 30X30	UND	$	107,251.00
NP-104	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE REGISTRO DE 50X50	UND	$	154,261.00
NP-105	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE CONDICIONADO DE 96.000 BTU PARA CENTRO DE COMANDO Y CONTROL	UND	$	15,693,242.57
NP-106	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA BIFASICA No 10 F No 12 T TABLEROS ASCENSORES 220 V	ML	$	17,271.80
NP-107	SUMINISTRO Y VACIADO DE GRAVILLA PARA GARITAS	M3	$	90,181.88

Como se puede apreciar, son sesenta y un (61) los ítems no previstos que se han identificado hasta el momento y que son necesarios e indispensables para efectos de dar cumplimiento al contrato de la referencia, de acuerdo al balance presupuestal que de manera conjunta se realizó.

Sin perjuicio de lo anterior, el Contratista en amparo de los derechos que le asisten y en ejercicio de su deber de colaboración con el Estado reitera su compromiso y disposición para culminar en debida forma el objeto contractual, razón por la cual, de conformidad con las obligaciones contractuales adquiridas se eleva la presente solicitud para que se formalicen, mediante el documento contractual pertinente, la inclusión de los ítems precitados.

F. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

En nuestra condición de contratista y de acuerdo con los derechos y deberes contemplados en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993[1], en concordancia con las obligaciones pactadas en el Contrato de obra No. 06 – 6 – 10142 - 20, y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente y que existe justificación fáctica y jurídica, bajo el margen del criterio de oportunidad, se extiende la presente solicitud para que se estudie la viabilidad y razonabilidad de la inclusión al Contrato de los ítems no previstos necesarios e indispensables para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

En ese sentido, se debe priorizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en pro de la comunidad beneficiada y de los fines estatales, para lo cual, es necesario tener en cuenta que es conveniente la incorporación de dichos ítems no previstos con el fin de cumplir con el objeto contractual y garantizar la estabilidad del proyecto.

Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) **evitar la paralización** o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación (...)", entre otros. (Negrilla fuera del texto).

Sobre el particular, la Corte Constitucional, Sala Plena, mediante Sentencia C -300 del 25 de abril de 2012, Exp: D-8699, M.P: Dr. Jorge Ignacio Pretelt, dejó claro:

[1] Artículo 5º.- De los Derechos y Deberes de los Contratistas. Para la realización de los fines de que trata el artículo 3o. de esta Ley, los contratistas:
2o. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.

> *"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato." (...)*

En el mismo sentido, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

> *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que* ***la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo****. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."* (Negrilla fuera del texto).

Finalmente, resulta procedente señalar que de conformidad con lo expresado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y se requieran para el cumplimiento de los fines estatales, sin limitar o restringir su ejecución en el tiempo y que en ellos podrán incluirse modalidades, condiciones, cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la Ley 80 de 1993, y a los de la buena administración; lo cual para efectos del presente caso permite incluir los ítems no previstos enunciados, de acuerdo a la justificación fáctica y jurídica mencionada a lo largo del presente documento.

SOLICITUD.

Conforme a lo expuesto, y de acuerdo con los hechos descritos, se hace necesario y conveniente que las partes contratantes adopten las medidas pertinentes, procediendo a incorporar los ítems no previstos, los cuales son de vital importancia para la entrega a satisfacción del proyecto quedando los términos de la siguiente manera:

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
25 MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO
24 DE NOVIEMBRE DE 2020

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
15 DE DICIEMBRE DE 2022

VALOR INICIAL DEL CONTRATO
$ 54.415´596.680,61

VALOR TOTAL DEL CONTRATO
$ 54.415´596.680,61

A. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar a la Dirección Administrativa y Financiera DIRAF, la inclusión al contrato de ítems no previstos, de acuerdo al balance presupuestal inicial, teniendo en cuenta la justificación técnica y jurídica expuesta a lo largo de este escrito.

B. ESTADO FINANCIERO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 54.415´596.680,61
VALOR ANTICIPO:	$ 10.005´560.108,41
VALOR FACTURADO A LA FECHA:	$ 44.162´645.991,68
VALOR ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 10.005´560.108,41
VALOR ANTICIPO POR AMORTIZAR:	$ 0,00
VALOR POR FACTURAR:	$ 10.252´950.688,93

Así las cosas, una vez expuestos los supuestos de hecho y de derecho, queda claro que existe necesidad y conveniencia para efectuar la inclusión de los ítems no previstos, como quiera que se pretende garantizar los fines estatales y el debido cumplimiento del objeto contractual.

Como soporte de la presente solicitud se anexa al presente documento, el balance presupuestal del proyecto, los análisis de precios unitarios (APU) y las cotizaciones de los ítems necesarios para cumplir a cabalidad el objeto contratado.

Imagen pegada del PDF. (…)". **n).** Que mediante comunicación No. INT-PN-INT-OVUP-731 del 10 noviembre de 2022, el señor ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA, representante legal del CONSORCIO ARQ MARTÍNEZ, firma interventora, presentó a la Dirección Administrativa y Financiera, solicitud de modificatorio No. 4 al contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10142-20, en los siguientes términos: *"(…)*

En atención a la solicitud de modificación contractual realizada por el contratista de obra mediante oficio FR-137-2022 de fecha 8 de noviembre de 2022 (Anexo 01), y a las obligaciones adquiridas contractualmente, específicamente a las relacionadas en el seguimiento y control a la forma de pago, programación de obra y modificación de cantidades contractuales, descritas en el contrato, esta interventoría presenta a la supervisión del contrato, la propuesta a la modificación del contrato de obra, la cual se conceptúa como viable teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

A) BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES (Anexo 02).

En los capítulos INSTALACIONES DURANTE LA OBRA, OBRAS EN CONCRETO Y ACEROS DE REFUERZO, MAMPOSTERIA, PISOS BASE Y ACABADOS, ENCHAPES, CARPINTERIA - VIDRIERIA, METÁLICAS Y MADERAS, ACCESORIOS, APARATOS SANITARIOS Y COCINAS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, PLUVIALES, RED CONTRAINCENDIO Y GAS DOMICILIARIO, INSTALACIONES ELECTRICAS, INSTALACIONES DE VOZ Y DATOS, CABLEADO ESTRUCTURADO, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y BACKBONE EN FIBRA OPTICA, SISTEMA DE AIRE ACONCIONADO,VENTILACIÓN MECANICA Y ASCENSOR, MOBILIARIO Y DOTACION, URBANISMO INTERIOR, TORRES DE VIGILANCIA, MOBILIARIO URBANO e INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, PLUVIALES PARA EXTERIORES no se ejecutarán la totalidad de las cantidades relacionadas contractualmente en presupuesto de obra, y por lo tanto, se consideran menores cantidades que se reflejan en el balance de obra mencionado.

En los capítulos GENERALES, PRELIMINARES, MOVIMIENTO DE TIERRAS, ESTRUCTURAS DE CIMENTACION, OBRAS EN CONCRETO Y ACEROS DE REFUERZO, ESTRUCTURAS METALICAS, PAÑETES, PISOS BASE Y ACABADOS, ENCHAPES, PINTURA, CUBIERTAS IMPERMEABILIZADAS Y TECHOS INTERIORES, CARPINTERIA - VIDRIERIA, METÁLICAS Y MADERAS, ACCESORIOS, APARATOS SANITARIOS Y COCINAS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, PLUVIALES, RED CONTRAINCENDIO Y GAS DOMICILIARIO, INSTALACIONES ELECTRICAS, INSTALACIONES DE VOZ Y DATOS, CABLEADO ESTRUCTURADO, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y BACKBONE EN FIBRA OPTICA, SISTEMA DE AIRE ACONCIONADO,VENTILACION MECANICA Y ASCENSOR, MOBILIARIO Y DOTACION, URBANISMO INTERIOR e INSTALACIONES ELECTRICAS EXTERIORES se ejecutarán más de la totalidad de las cantidades relacionadas contractualmente en presupuesto de obra, por lo tanto, se consideran mayores cantidades.

B) ÍTEMS NP, MEMORIAS DE CANTIDADES de NP, COTIZACIONES CONTRATISTA y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Anexo 03) **y JUSTIFICACIÓN PARA LOS NP** (Anexo 04).

Una vez analizada por la interventoría la información suministrada por parte del contratista de obra, se considera necesario la incorporación de los ítems no previstos NP con la finalidad de darle cumplimiento al alcance del proyecto, teniendo en cuenta las siguientes variables:

1) **DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO Y DISEÑOS:** Teniendo en cuenta las diferencias encontradas entre los APU's contractuales y los diseños entregados por la consultoría, surge la necesidad de crear ítems no previstos que se ajusten a la realidad del proyecto y que contemplen las especificaciones establecidas en los diseños, como es el caso de los ítems para la *"suministro e instalación de detector-sensor de humo"* *"suministro e instalación de estación de activación manual"*, los

cuales surgen debido a la diferencia que existe entre el APU contractual y los diseños, donde además se requiere dar cumplimiento a lo establecido en la norma NFPA 72, actualización 2019 y NCR10, entre otros ítems. Se adjunta los Análisis de Precios Unitarios (APU s) de los Ítems No previstos (NPs) correspondientes junto con las justificaciones para su ejecución, y los soportes de cotizaciones respectivos que fundamentan los APUS.

2) **FALTA DE INFORMACIÓN Y/O AJUSTES A LOS DISEÑOS:** En la información entregada para los diseños del proyecto, no se incluye de manera detallada entre otros, las especificaciones técnicas y los métodos constructivos de algunos elementos estructurales y arquitectónicos, los cuales se han venido aclarando por parte de la consultoría de diseño durante el proceso de ejecución de la obra, donde se han recibido nuevos detalles constructivos y especificaciones técnicas. En este punto, se debe mencionar el cambio de especificación para el trazado de la red contraincendio con la inclusión de los ítems *"suministro e instalación de transición 6" c900", "suministro e instalación de Tee 8" c900", "suministro e instalación de transición 8" c900,* entre otros, por lo que se hace necesario incluir los NPs con su respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU's) que contemple unas especificaciones que cumplan con las condiciones establecidas en los diseños.

3) **CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS:** En la ejecución de actividades de obra, dentro del proceso constructivo han surgido necesidades de aspecto técnico que, debido a la variable anteriormente mencionada, pueden generar inconvenientes a largo plazo y afectar la calidad del proyecto, por lo que surge la necesidad de crear ítems no previstos como solución; como es el caso de los ítems para *"Suministro e instalación de alfajía en concreto", "Suministro e instalación de malla gallinero para refuerzo en alistado de piso bh-5 para exteriores" "Aplicación de Sika monotop-123 muros interior y exterior", "Suministro e instalación de rejilla metálica para tapa de cárcamo", "Suministro y siembra arboles compensación ambiental"*, entre otros; por lo que se hace necesario incluir los NPs con su respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU's) que contemple unas especificaciones que cumplan con las condiciones establecidas en los diseños.

4) **SOLICITUDES HECHAS POR LA ENTIDAD:** En consideración a las solicitudes hechas por la entidad en aras de garantizar un mejor funcionamiento y operatividad de la primera fase del comando metropolitana de policía Valledupar y su articulación con las otras fases del proyecto, surge la necesidad de aumentar cantidades de obra a ítems contemplados contractualmente, como es el caso de los ítems correspondientes al mobiliario y dotación o "*suministro e instalación de película para divisiones de vidrio*".

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, y posterior al proceso de revisión y verificación hecho por parte del equipo de interventoría, los Ítems No Previstos para incluir en el presente modificatorio se presentan a continuación en la siguiente tabla.

Tabla 1. Listado de Ítems No Previstos a incluir en el modificatorio N°3.

ITEM	DESCRIPCION	JUSTIFICACION
NP-47	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALFAJIA EN CONCRETO	CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS
NP-48	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 8" C900	FALTA DE INFORMACIÓN Y/O AJUSTES A LOS DISEÑOS
NP-49	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA GALLINERO PARA REFUERZO EN ALISTADO DE PISO BH-5 PARA EXTERIORES	CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS
NP-50	SUMINISTRO E INSTALACION DE PELICULA PARA DIVISIONES DE VIDRIO	SOLICITUDES HECHAS POR LA ENTIDAD
NP-51	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION 8"x6" C 900	FALTA DE INFORMACIÓN Y/O AJUSTES A LOS DISEÑOS
NP-52	SUMINISTRO E INSTALACION DE RESTRICTOR 8" C900	FALTA DE INFORMACIÓN Y/O AJUSTES A LOS DISEÑOS
NP-53	APLICACIÓN DE SIKA MONOTOP-123 MUROS INTERIOR Y EXTERIOR	CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS
NP-54	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE 8" C900	FALTA DE INFORMACIÓN Y/O AJUSTES A LOS DISEÑOS
NP-55	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSICION 6" C900	FALTA DE INFORMACIÓN Y/O AJUSTES A LOS DISEÑOS
NP-56	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSICION 8" C900	FALTA DE INFORMACIÓN Y/O AJUSTES A LOS DISEÑOS
NP-57	Suministro e instalación de ESCRITORIO PRESIDENCIAL: en "L" de 2.00 Largo X 2.00 Fondo Mts. Superficies de trabajo elaboradas en aglomerado de 30mm m. enchapada en la parte superior en laminado de alta presión F8 y en la parte inferior en balance f6, con cantos en PVC rígido termofundido de 2 mm. Costados entamborados Y falderos en aglomerado enchapados en laminado de alta presión F8, cajonera 2x1 elaborada en	SOLICITUDES HECHAS POR LA ENTIDAD

	melamina de 15 mm enchapada en formica con herrajes en acero inoxidable (según diseño)	
NP-58	Suministro e instalación de MESA DE REUNIONES DE 2.00 Ancho X 1.00 Fondo Mts. Superficies de trabajo elaboradas en aglomerado de 30mm m. enchapada en la parte superior en laminado de alta presión F8 y en la parte inferior en balance f6, con cantos en PVC rígido termofundido de 2 mm. estructura metálica elaborada en lamina cold rolled cal 18 recubierta en pintura electrostática tipo epoxi poliéster con tile en melamina de 12mm enchapados en formica, conectividad con tapa en melamina con escobilla y pretroqueles para 2 tomas eléctricas y una de datos. Falderos en aglomerado de 15 mm enchapados laminado de alta presión f8 (según diseño)	SOLICITUDES HECHAS POR LA ENTIDAD
NP-59	Suministro e instalación de MESA DE REUNIONES DE 2.80 Ancho X 1.00 Fondo Mts. Superficies de trabajo elaboradas en aglomerado de 30mm m. enchapada en la parte superior en laminado de alta presión F8 y en la parte inferior en balance f6, con cantos en PVC rígido termofundido de 2 mm. estructura metálica elaborada en lamina cold rolled cal 18 recubierta en pintura electrostática tipo epoxi poliéster con tile en melamina de 12mm enchapados en formica, conectividad con tapa en melamina con escobilla y pretroqueles para 2 tomas eléctricas y una de datos. Falderos en aglomerado de 15 mm enchapados laminado de alta presión f8 (según diseño)	SOLICITUDES HECHAS POR LA ENTIDAD
NP-60	Suministro e instalación de MESA DE REUNIONES DE 6.00 Ancho x 1.00 Fondo. Superficies de trabajo elaboradas en aglomerado de 30mm m. enchapada en la parte superior en laminado de alta presión F8 y en la parte inferior en balance f6, con cantos en PVC rígido termofundido de 2 mm. estructura metálica elaborada en lamina cold rolled cal 18 recubierta en pintura electrostática tipo epoxi poliéster con tile en melamina de 12mm enchapados en formica, conectividad con tapa en melamina con escobilla y pretroqueles para 2 tomas eléctricas y una de datos. Falderos en aglomerado de 15 mm enchapados laminado de alta presión f8 (según diseño)	SOLICITUDES HECHAS POR LA ENTIDAD
NP-61	Suministro e instalación de MESA DE REUNIONES DE 5.53 Ancho x 1.20 Fondo. Superficies de trabajo elaboradas en aglomerado de 30mm m. enchapada en la parte superior en laminado de alta presión F8 y en la parte inferior en balance f6, con cantos en PVC rígido termofundido de 2 mm. estructura metálica elaborada en lamina cold rolled cal 18 recubierta en pintura electrostática tipo epoxi poliéster con tile en melamina de 12mm enchapados en formica, conectividad con tapa en melamina con escobilla y pretroqueles para 2 tomas eléctricas y una de datos. Falderos en aglomerado de 15 mm enchapados laminado de alta presión f8 (según diseño)	SOLICITUDES HECHAS POR LA ENTIDAD
NP-62	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA PARA TAPA DE CARCAMO	CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS
NP-63	SUMINISTRO E INSTALACION DE AISLANTE TERMICO TIPO RUBATEX PARA TUBERIA DE DESAGUE DE CONDENSADORAS	FALTA DE INFORMACIÓN Y/O AJUSTES A LOS DISEÑOS
NP-64	SUMINISTRO Y SIEMBRA ARBOLES COMPENSACION AMBIENTAL	CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS
NP-65	SUMINISTRO E INSTALACION DE DETECTOR-SENSOR DE HUMO	DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO Y DISEÑOS
NP-66	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALARMA AUDIBLE-ESTROBOSCOPIO	DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO Y DISEÑOS
NP-67	SUMINISTRO E INSTALACION DEESTACION DE ACTIVACION MANUAL	DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO Y DISEÑOS
NP-68	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTINTOR (TANQUE) DE 10 LB CON AGENTE LIMPIO	DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO Y DISEÑOS
NP-69	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 2X18 FPLR PARA DETECCION DE INCENDIO	DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO Y DISEÑOS
NP-70	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUESTOS DE VIGIA DE 2 PISOS	CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS
NP-71	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA EN LAMINA ALFAJOR DE 1/8" PARA CARCAMO DE SUBESTACIONES ELECTRICAS	FALTA DE INFORMACIÓN Y/O AJUSTES A LOS DISEÑOS
NP-72	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO GALVANIZADO DE 6" PARA DESFOGUE DE CO2 DE LA PLANTA DE EMERGENCIA	FALTA DE INFORMACIÓN Y/O AJUSTES A LOS DISEÑOS
NP-73	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO EN LAMINA COLD ROLLED CAL.18 PARA DESFOGUE DE AIRE CALIENTE DE PLANTA ELECTRICA	FALTA DE INFORMACIÓN Y/O AJUSTES A LOS DISEÑOS
NP-74	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC PARA COCINAS	CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

NP-75	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA CUPULA 8" PULG X 6" PULG ALUMINIO PARA TUBERIA 6" PULG.	CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS
NP-76	SUMINISTRO E INSTALACION DE RESTRICTOR 6" C900	FALTA DE INFORMACIÓN Y/O AJUSTES A LOS DISEÑOS
NP-77	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTACION DE CONTROL DE 3"	FALTA DE INFORMACIÓN Y/O AJUSTES A LOS DISEÑOS
NP-78	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRIDA C 900 6"	FALTA DE INFORMACIÓN Y/O AJUSTES A LOS DISEÑOS
NP-79	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTANTE INDUSTRIAL DE 4 NIVELES CON ENTREPAÑO Y REFUERZO CAL.20	DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO Y DISEÑOS
NP-80	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAPLATOS CON ENTREPAÑO Y POCETA EN CAL.18 Y REFUERZOS EN CAL.20 INCLUYE KIT DE GRIFERIA LLAVE SENCILLA, SIFON, Y TRAMPA DE GRASAS INDUSTRIAL. DIMENSIONES DE 190x70x90 cm	DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO Y DISEÑOS
NP-81	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAPLATOS CON ENTREPAÑO Y 2 POCETAS CUBIERTAS EN CAL. 18 Y REFUERZOS EN CAL.20. INCLUYE KIT DE GRIFERIA MUELLE, SIFON, Y TRAMPA DE GRASAS INDUSTRIAL. DIMENSIONES DE 215x60x90 cm	DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO Y DISEÑOS
NP-82	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAPLATOS CON ENTREPAÑO Y POCETA EN CAL.18 Y REFUERZOS EN CAL.20 INCLUYE KIT DE GRIFERIA LLAVE SENCILLA, SIFON, Y TRAMPA DE GRASAS INDUSTRIAL. DIMENSIONES DE 274x60x90 cm	DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO Y DISEÑOS
NP-83	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAPLATOS CON ENTREPAÑO Y 2 POCETAS CUBIERTAS EN CAL. 18 Y REFUERZOS EN CAL.20. INCLUYE KIT DE GRIFERIA MUELLE, SIFON, Y TRAMPA DE GRASAS INDUSTRIAL. DIMENSIONES DE 281x70x90 cm	DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO Y DISEÑOS
NP-84	SUMINISTRO E INSTALACION DE NEVERA VERTICAL DE 2 CUERPOS PARA CLIMA CALIDO EN SISTEMA NO FROST EN ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES 130x70x210cm	DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO Y DISEÑOS
NP-85	SUMINISTRO E INSTALACION DE NEVERA VERTICAL DE 2 CUERPOS MIXTOS (CONSERVACION Y CONGELACION) EN SISTEMA NO FROST. EN ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES 130x70x200 cm.	DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO Y DISEÑOS
NP-86	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON DE TRABAJO INDUSTRIAL CON ENTREPAÑO EN ACERO INOXIDABLE EN CAL.18 Y Y REFUERZOS EN CAL.20. DIMENSIONES DE 240x80x90 cm.	DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO Y DISEÑOS
NP-87	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLE DE TRABAJO INDUSTRIAL DE 2 ENTREPAÑOS EN ACERO INOXIDABLE EN CAL.18 Y REFUERZO EN CAL.20. DIMENSIONES 196x60x90 cm.	DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO Y DISEÑOS
NP-88	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLE DE TRABAJO INDUSTRIAL DE 2 ENTREPAÑOS EN ACERO INOXIDABLE EN CAL.18 Y REFUERZO EN CAL.20. DIMENSIONES 137x70x90 cm.	DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO Y DISEÑOS
NP-89	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLE DE TRABAJO INDUSTRIAL DE 2 ENTREPAÑOS Y DESLIZADOR DE BANDEJAS EN ACERO INOXIDABLE EN CAL.18 Y REFUERZO EN CAL.20. DIMENSIONES 220x70x90 cm.	DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO Y DISEÑOS
NP-90	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLE DE TRABAJO INDUSTRIAL DE 2 ENTREPAÑOS Y DESLIZADOR DE BANDEJAS EN ACERO INOXIDABLE EN CAL.18 Y REFUERZO EN CAL.20. DIMENSIONES 247x70x90 cm.	DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO Y DISEÑOS
NP-91	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDEJERO Y CUBIERTERO DOBLE EN ACERO INOXIDABLE EN CAL.20. DIMENSIONES 76x67x90 cm.	DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO Y DISEÑOS
NP-92	SUMINISTRO E INSTALACION DE AUTOSERVICIO FRIO CON ENCERRAMIENTO, ANTIESTORNUDO Y DESLIZADOR DE BANDEJAS EN ACERO INOXIDABLE CAL.18 DIMENSIONES 250x25x33,81 cm.	DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO Y DISEÑOS
NP-93	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTUFA INDUSTRIAL DE 7 PUESTOS EN ACERO INOXIDABLE CAL.18	DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO Y DISEÑOS
NP-94	SUMINISTRO E INSTALACION DE AUTOSERVICIO EN CALIENTE CON ENCERRAMIENTO, ANTIESTORNUDO Y DESLIZADOR DE BANDEJAS EN ACERO INOXIDABLE CAL.18 DIMENSIONES 250x25x33,81 cm.	DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO Y DISEÑOS
NP-95	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN CONCRETO ESTAMPADO	CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS
NP-96	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTOS 220 PARA EQUIPOS DE HVAC	FALTA DE INFORMACIÓN Y/O AJUSTES A LOS DISEÑOS

NP-97	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTOS 110 V PARA EQUIPOS DE HVAC	FALTA DE INFORMACIÓN Y/O AJUSTES A LOS DISEÑOS
NP-98	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLEROS BIFASICOS DE 2 CTOS	FALTA DE INFORMACIÓN Y/O AJUSTES A LOS DISEÑOS
NP-99	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PARA DPX CERTIFICADA	FALTA DE INFORMACIÓN Y/O AJUSTES A LOS DISEÑOS
NP-100	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO DIELECTRICO	CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS
NP-101	SUMINISTRO E INSTALACION DE RELE PARA ARRANQUE DE EQUIPO YNYECTOR Y EXTRACTOR DE HVAC	FALTA DE INFORMACIÓN Y/O AJUSTES A LOS DISEÑOS
NP-102	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 3X12 ENCAUCHETADO PARA ACOMETIDAS DE TOMACORRIENTES E ILUMINACION	CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS
NP-103	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE REGISTRO DE 30X30	FALTA DE INFORMACIÓN Y/O AJUSTES A LOS DISEÑOS
NP-104	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE REGISTRO DE 50X50	FALTA DE INFORMACIÓN Y/O AJUSTES A LOS DISEÑOS
NP-105	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE CONDICIONADO DE 96.000 BTU PARA CENTRO DE COMANDO Y CONTROL	CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS
NP - 106	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA BIFASICA No 10 F No 12 T TABLEROS ASCENSORES 220 V	FALTA DE INFORMACIÓN Y/O AJUSTES A LOS DISEÑOS
NP-107	SUMINISTRO Y VACIADO DE GRAVILLA PARA GARITAS	CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

Por otra parte, para la aprobación de los APU's de los NP propuestos por el contratista de obra, se realiza el análisis comparativo de los precios a través de cotizaciones y se seleccionan los precios más bajos de acuerdo con el estudio de mercado realizado para cada uno de ellos. En consecuencia, esta interventoría da su visto bueno y viabilidad a la inclusión de los ítems no previstos en materia de estudio, para consideración de la Entidad.

Por lo anteriormente expuesto y en consideración a la solicitud hecha por parte del contratista, mediante oficio FR-137-2022 de fecha 8 de noviembre de 2022 (Anexo 01), esta interventoría presenta a la Entidad el Balance de Mayores y menores cantidades debidamente revisado y aprobado por parte de la interventoría, con los respectivos anexos, que se relacionan a continuación: Balance de mayores y menores cantidades (Anexo 02), Memorias de cantidades (Anexo 03) Análisis de precios Unitarios de los

Ítems No Previstos (APU's. N.P.) incluyendo, cotizaciones y especificaciones técnicas (Anexo 04) y la Justificación para cada uno de los NPs (Anexo 05).

Por las razones expuestas, la Interventoría da visto bueno y viabilidad a las mayores y menores cantidades presentadas, y somete a la aprobación de la Supervisión, la modificación de cantidades (mayores y menores) y la inclusión de obras complementarias contempladas en el contrato de obra en su **Anexo 3. Cantidades de obra y presupuesto.**

De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, se le solicita respetuosamente a la Entidad Contratante considerar la solicitud de modificación del **contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10142-20** en el **Anexo 3. Cantidades de obra y presupuesto,** teniendo en cuenta las necesidades del proyecto ya mencionadas.

Imagen pegada del PDF. (…)". **ñ).** Que mediante comunicación No. FR-146-2022 del 30 de noviembre de 2022, el señor VÍCTOR FERNANDO RAMÍREZ GASCA, representante legal del CONSORCIO OBRAS POLICÍA 2020, presentó al señor ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA, representante legal del CONSORCIO ARQ MARTÍNEZ, firma interventora, solicitud de prórroga No. 2 al contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10142-20, en los siguientes términos: "(…)

PRÓRROGA No. 2 Y MODIFICATORIO No. 4 AL CONTRATO DE OBRA PN DIRAF No. 06-6-10142-20, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y EL CONSORCIO OBRAS POLICÍA 2020, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO METROPOLITANA DE POLICÍA VALLEDUPAR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE – LOTE No. 1".

Por medio del presente documento, de acuerdo con la trazabilidad documental, las solicitudes efectuadas en los comités de seguimiento y dando alcance al oficio FR-137-2022 del 8 de noviembre del presente año, y conforme a los derechos que le asisten al Contratista, de manera respetuosa solicitamos a la Interventoría y a la Entidad Contratante, una solicitud de prórroga en tiempo al contrato.

Así las cosas, teniendo en consideración la realidad que actualmente enmarca el proyecto, se eleva la presente solicitud, motivada en hechos que NO son imputables al contratista, pero que resultan necesarios y convenientes para la ejecución de las actividades contratadas y la materialización del objeto contractual.

Para el efecto, presentamos los aspectos relacionados con la necesidad, oportunidad y conveniencia de llevar a cabo esta adición en tiempo inicialmente, en los siguientes términos:

A. ANTECEDENTES. CONTRATO DE OBRA No. 06 – 6 – 10142 – 20

OBJETO DEL CONTRATO

"CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO METROPOLITANA DE POLICIA VALLEDUPAR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE – LOTE No. 1".

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

25 MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO

24 DE NOVIEMBRE DE 2020

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

15 DE DICIEMBRE DE 2022

VALOR INICIAL DEL CONTRATO

$ 54.415´596.680,61

B. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar a la Dirección Administrativa y Financiera DIRAF, la adición en tiempo, de acuerdo con el plazo de ejecución inicial, teniendo en cuenta la justificación técnica y jurídica expuesta a lo largo de este escrito.

C. ESTADO FINANCIERO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 54.415´596.680,61
VALOR ANTICIPO:	$ 10.005´560.108,41
VALOR FACTURADO A LA FECHA:	$ 44.162´645.991,68
VALOR ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 10.005´560.108,41
VALOR POR FACTURAR:	$ 10.252´950.688,93

D. CAUSALES DE A SOLICITUD

I. JUSTIFICACIÓN FÁCTICA:

Como es de conocimiento tanto de la interventoría como de la entidad contratante, y de acuerdo con lo expuesto en la trazabilidad documental y los comités de seguimiento, como consecuencia de la revisión y ajustes a los diseños y las necesidades reales de la obra, se han evidenciado a lo largo del proyecto, se ha visto la necesidad de agregar un tiempo adicional al contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, el Contratista en amparo de los derechos que le asisten y en ejercicio de su deber de colaboración con el Estado reitera su compromiso y

disposición para culminar en debida forma el objeto contractual, razón por la cual, de conformidad con las obligaciones contractuales adquiridas se eleva la presente solicitud para que se formalice la adición de tiempo al contrato.

II. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

En nuestra condición de contratista y de acuerdo con los derechos y deberes contemplados en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993[1], en concordancia con las obligaciones pactadas en el Contrato de obra No. 06 – 6 – 10142 - 20, y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente y que existe justificación fáctica y jurídica, bajo el margen del criterio de oportunidad, se extiende la presente solicitud para que se estudie la viabilidad y razonabilidad de la adición en necesarios e indispensables para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) **evitar la paralización** o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación (...)", entre otros. (Negrilla fuera del texto).

Sobre el particular, la Corte Constitucional, Sala Plena, mediante Sentencia C -300 del 25 de abril de 2012, Exp: D-8699, M.P: Dr. Jorge Ignacio Pretelt, dejó claro:

> *"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato." (...)*

En el mismo sentido, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

> *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que* ***la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo****. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."* (Negrilla fuera del texto).

[1] Artículo 5º.- De los Derechos y Deberes de los Contratistas. Para la realización de los fines de que trata el artículo 3o. de esta Ley, los contratistas:
2o. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.

Finalmente, resulta procedente señalar que de conformidad con lo expresado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y se requieran para el cumplimiento de los fines estatales, sin limitar o restringir su ejecución en el tiempo y que en ellos podrán incluirse modalidades, condiciones, cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la Ley 80 de 1993, y a los de la buena administración; lo cual para efectos del presente caso permite adicionar tiempo, de acuerdo a la justificación fáctica y jurídica mencionada a lo largo del presente documento.

SOLICITUD.

Conforme a lo expuesto, y de acuerdo con los hechos descritos, se hace necesario y conveniente que las partes contratantes adopten las medidas pertinentes, procediendo a incorporar los tiempos establecidos en el presente documento, para lo cual se solicita que el trámite de aprobación y adición en tiempo se realice en el menor tiempo posible, toda vez que, su falta de formalización impide que se puedan desarrollar esas actividades, y, por lo tanto, pueden generar demoras en la ejecución del contrato.

Así las cosas, una vez expuestos los supuestos de hecho y de derecho, queda claro que existe necesidad y conveniencia para efectuar la inclusión de adición en tiempo en consecuencia a una serie de actividades que se han venido evidenciando a lo largo del proyecto, los cuales han generado que el rendimiento de la obra se viera afectado como se menciona a continuación:

- A lo largo del proyecto se ha venido presentando un tema crítico con la importación de equipos y materiales. Los cuales, en su mayoría son importados debido a las características y especificaciones requeridas para el buen funcionamiento del proyecto. Este atraso ha surgido como consecuencia de varios factores a lo largo de este tiempo, Tal es el caso que se presenta en el capítulo 17 de Telemática los cuales para la llegada de los switch los cuales han presentado altas demoras (ver anexo 1), que en consecuencia se tienen previsto la llegada para finales del mes de diciembre e inicios del mes de enero del siguiente año, afectando la ruta crítica del proyecto, que en términos de tiempo fue de 20 a 30 días calendarios aproximadamente.

- Por otro lado, el hecho ocurrido entre los meses de septiembre y octubre del presente año, se manifestaron altas tormentas y lluvias presentadas debido a las fuertes olas invernales en el país, causando mayores afectaciones en la región del caribe, y derrumbes en la vía debido a estas fuertes lluvias, afectando el traslado de materiales y equipos a nivel nacional, tal como lo aseguro el Ideam

 (ver anexo 2). Los cuales impiden de manera directa el avance de las actividades programadas para la ejecución de la obra, ya que resulta física y técnicamente imposible cumplir con la programación proyectada para terminar el objeto contractual y dar cumplimiento a los tiempos establecidos.

Así las cosas, de acuerdo con lo acontecido, solicitamos amablemente una adición en tiempo al contrato de cuarenta y cinco (45) días calendario, los cuales son justificables y necesarios para llevar a cabo y a satisfacción el contrato en asunto. quedando así para una entrega del proyecto a satisfacción para el día 30 de enero del año 2023.

Imagen pegada del PDF. (…)". **o).** Que mediante comunicación No. INT-PN-INT-OVUP-736 del 01 de diciembre de 2022, el señor ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA, representante legal del CONSORCIO ARQ MARTÍNEZ, firma interventora, presentó a la Dirección Administrativa y Financiera, solicitud de prórroga No. 2 al contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10142-20, en los siguientes términos: "(…)

En atención a la solicitud de prórroga realizada por el contratista de obra mediante oficio FR-146-2022 de fecha 30 de noviembre de 2022 (Anexo 01), así como dando alcance a la solicitud de modificación contractual realizada por el contratista de obra el pasado 8 de noviembre de 2022 mediante comunicado FR-137-2022 y la cual fue *conceptuada como viable por esta interventoría y remitida la entidad mediante* comunicado **INT-PN-INT-VUP-731** de fecha 10 de noviembre de 2022 cuyo asunto es: "Solicitud de modificación al contrato de obra y de su anexo 3 "*Cantidades de Obra y Presupuesto*", inclusión de APU's de Ítems No Previstos (N.P.), Balance de Mayores y Menores cantidades" y a las obligaciones adquiridas contractualmente, específicamente a las relacionadas con el seguimiento y control de la obra de tal forma que se garantice el cumplimiento del objeto contractual, así como de informar y soportar oportunamente la necesidad de prorrogar el contrato, esta interventoría se permite emitir sus conceptos ante la solicitud del Consorcio Obras Policía 2020 para la prórroga al contrato de obra por CUARENTA Y CINCO (45) días calendario según las siguientes consideraciones:

- **CAUSAS DE FUERZA MAYOR, HECHO DE UN TERCERO Y/O CASO FORTUITO:** En los últimos meses han ocurrido situaciones o hechos que han generado atrasos y demoras adicionales en la ejecución de las actividades contractuales y que no son atribuibles al contratista de obra e interventoría, como es el *caso de las fuertes lluvias propias de la ola invernal que ha afectado a nuestro país, las*

cuales se han presentado desde el mes de agosto del 2022 y que aun sigue vigente en algunas regiones, afectando no sólo la ejecución de actividades en obra, sino el transporte de equipos y materiales. Tal situación ha sido ampliamente documentada por parte de la prensa nacional, dejando claro la gran afectación generada en Colombia, como por ejemplo, el siguiente articulo publicado por la revista Semana el 7 de octubre de 2022 que se titula: "*Ola invernal tiene en jaque a varias regiones del país y no va a detenerse pronto: conozca las afectaciones más graves*" el cual cita lo siguiente: "[…] *La segunda temporada de lluvias tiene azotadas diferentes regiones del país. El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) estima que en algunos territorios ha caído hasta 30 % más agua de la habitual. Y las lluvias no van a parar. La entidad afirma que la ola invernal se extenderá al menos hasta mediados de diciembre y que en noviembre los promedios históricos podrían elevarse por encima del 40 %. De acuerdo con el IDEAM, 137 municipios están en alerta roja y al menos 300 en alerta naranja por deslizamientos de tierra. Con este panorama claro, conozca cómo se han visto afectadas por las lluvias algunas regiones del país […]*"

De manera puntual, la afectación que se ha presentado a causa de las lluvias en el proyecto para la construcción del Comando Metropolitano de Policía de Valledupar, principalmente en las actividades de urbanismo, fachadas y exteriores, ha quedado documentada en los informes mensuales de obra e interventoría correspondientes a los meses de septiembre y octubre del presente año, así como en el control diario del estado del tiempo (Anexo 2), donde se registran las precipitaciones acontecidas.

- Otro punto importante para mencionar es la demora en el suministro e importación de algunos equipos, cuyas especificaciones fueron evaluadas y ajustadas de manera conjunta con la entidad contratante, acorde a las necesidades actualizadas del proyecto, de tal forma que se garantice el buen funcionamiento y acoplamiento de todos los equipos instalados de acuerdo con la tecnología vigente actualmente. Un ejemplo de ello es el caso de los Switchs, los cuales fueron aprobados para suministro mediante comité de obra No.85 del 30 de septiembre de 2022 (Anexo 3), luego de un largo proceso de revisión y seguimiento hecho por la interventoría en varios comités de obra semanales. Posterior a eso, el contratista confirma en el comité de obra No.87 del 14 de octubre de 2022 (Anexo 4), que la fecha de suministro de estos se prevé para el próximo 9 de diciembre del año en curso, quedando muy poco tiempo para la instalación y pruebas de los mismos, si se considera la fecha de finalización actual del proyecto prevista para el 14 de diciembre de 2022 (Según la prórroga N°1 a los contratos de obra e interventoría otorgada por la entidad el 14 de Octubre de 2022). Esta información se encuentra soportada de manera más detallada en el documento anexo al presente comunicado que da origen a la solicitud. (Anexo 01).

De acuerdo con lo anterior, esta interventoría ve procedente y justificada la solicitud manifiesta del contratista y emite su viabilidad, toda vez que se busca con ello, garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos contractualmente y dar cumplimiento al objeto contractual. Jurídicamente consideramos conveniente, realizar la modificación a la CLÁUSULA SEXTA– PLAZO DE EJECUCION de los contratos de obra PN DIRAF 06-6-10142-20 e interventoría PN DIRAF 06-3-10144-20, la cual fue modificada mediante prórroga No.1 del 14 de octubre de 2022 y que cita: *"[…] El plazo de ejecución será de setecientos cincuenta (750) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio con la interventoría y de la siguiente forma:* ***LOTE 1: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE FRENTE DE OBRA No.1*** *– Bloque administrativo, Operativo y Centro Comando y Control (divididos en tres equipos de trabajo). Plazo de ejecución de setecientos cincuenta (750) días calendario […]"* debido a la necesidad que surge en prorrogar el plazo de vencimiento del contrato en CUARENTA Y CINCO (45) días calendario manifiesto en párrafos anteriores.

De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, se le solicita respetuosamente a la Entidad Contratante considerar la solicitud de modificar el plazo del contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10142-20 según el Anexo 1, en la cláusula Sexta. Plazo de ejecución, teniendo en cuenta las necesidades del proyecto ya mencionadas, y fijando para el día 30 de enero de 2023 como nueva fecha de finalización del contrato.

Así mismo, vemos necesario que se modifique de la misma manera el plazo de vigencia del contrato de Interventoría No. 06-3-10144-20 sin que esto genere costos adicionales hacia el contratante en correspondencia a lo estipulado según cláusula contractual CUARTA – FORMA DE PAGO, la cual cita: *"[…] Nota: es claro que el valor del contrato de interventoria y su pago, se realizará bajo objetivo ejecutado en el contrato de obra y no por la permanencia de los profesionales o el mayor tiempo de ejecución del contrato de obra en el desarrollo de los ítems con su valor contractual, por tal motivo la única forma de realizar una adición presupuestal al contrato de interventoría, será siempre y cuando se realice alguna adición presupuestal al contrato de obra, el cual justifique la necesidad de tener mayor tiempo en su ejecución, para la realización de las actividades contractuales contempladas en la adición […]"*

Imagen pegada del PDF. (...)". **p).** Que mediante oficio No. GS-2022-040154/DIRAF-ARINF-GUSEP-29.25 del 04 de diciembre de 2022, el señor mayor LUIS ENRIQUE PÉREZ PÁEZ, supervisor del contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10144-20, presentó al señor coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ, Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional (E), solicitud de prórroga No. 2 y modificatorio No. 4 al contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10142-20, en los siguientes términos: *"(...)*

En atención al desarrollo del contrato PN DIRAF No. 06-6-10142-20 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO METROPOLITANA DE POLICÍA VALLEDUPAR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE - LOTE 1" por valor de $54.415'596.680,61, respetuosamente me permito informar a mi coronel las consideraciones para establecer por parte de esta supervisión, la viabilidad de la solicitud de modificatorio realizada por el contratista de obra, Consorcio Obras Policía 2020, mediante oficio Nro. FR-137-2022 del 08/11/2022 y concepto de la firma de interventoría Consorcio Arq. Martínez, emitido mediante documento Nro. INT-PN-INT-0VUP-731 del 10/11/2022; y de prórroga a los contratos de obra previamente citado mediante oficio Nro. FR-146-2022 del 30/11/2022 y de interventoría PN DIRAF No. 06-3-10144-20 en el cual, además se conceptúa y viabiliza dicha petición mediante oficio Nro. INT-PN-INT-0VUP-731 del 10/11/2022, teniendo en cuenta las siguiente consideraciones:

RESPECTO DEL MODIFICATORIO:

Mediante oficio FR-137-2022 del 08/11/2022, el Consorcio Obras Policía 2020, solicita a la interventoría, Consorcio Arq. Martínez, adelantar el modificatorio Nro. 4 e inclusión de ítems no previstos al contrato de obra establecidos en el balance modificatorio Nro. 3 del 21/11/2021, (anexo a la presente solicitud), los cuales surgen de la necesidad de ajustar las actividades y cantidades contractuales con la finalidad de darle cumplimiento al alcance del proyecto, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Los ítems a incluir se presentan continuación con un breve resumen de su justificación, en el entendido que adicional al balance modificatorio Nro. 3 del 21/11/2021, también se anexan los análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, justificación y memorias de cantidades de cantidades de obra a modificar, lo cual fue aprobado por la interventoría, viabilizado por esta supervisión así:

ITEM	DESCRIPCION	JUSTIFICACION
NP-47	suministro e instalación de alfajía en concreto	Actividad adicional no contemplada en el presupuesto, necesaria para la adecuada conservación y mantenimiento de la pintura y acabados instalados en fachadas.
NP-48	suministro e instalación de codo 8" c900	Actividad adicional no contemplada en el presupuesto, necesaria para el funcionamiento de la red contra incendio
NP-49	suministro e instalación de malla gallinero para refuerzo en alistado de piso bh-5 para exteriores	Actividad adicional, producto de la necesidad de aprovechar el espacio generado a manera de plazoleta en el piso 4 del bloque administrativo, buscando evitar la retracción del mortero de nivelación del piso a instalar.
NP-50	suministro e instalación de película para divisiones de vidrio	Actividad adicional, producto de la necesidad de brindar mayor privacidad a los puestos de trabajo, mejorando la concentración de los operarios.
NP-51	suministro e instalación de reducción 8"x6" c 900	Actividad adicional no contemplada en el presupuesto, necesaria para el funcionamiento de la red contra incendio
NP-52	suministro e instalación de restrictor 8" c900	Actividad adicional no contemplada en el presupuesto, necesaria para el funcionamiento de la red contra incendio
NP-53	aplicación de sika monotop-123 muros interior y exterior	Actividad adicional no contemplada en el presupuesto, necesaria para la adecuada conservación y mantenimiento de la pintura y acabados instalados en fachadas.
NP-54	suministro e instalación de tee 8" c900	Actividad adicional no contemplada en el presupuesto, necesaria para el funcionamiento de la red contra incendio
NP-55	suministro e instalación de transición 6" c900	Actividad adicional no contemplada en el presupuesto, necesaria para el funcionamiento de la red contra incendio
NP-56	suministro e instalación de transición 8" c900	Actividad adicional no contemplada en el presupuesto, necesaria para el funcionamiento de la red contra incendio
NP-57	suministro e instalación de escritorio presidencial: en "l" de 2.00 largo x 2.00 fondo mts. superficies de trabajo elaboradas en aglomerado de 30mm m.	Actividad adicional contemplada en el presupuesto con especificaciones técnicas que fueron igualadas a otros proyectos con similares características, necesarias para brindar comodidad y confort a comandante, subcomandante y comandante operativo.
NP-58	suministro e instalación de mesa de reuniones de 2.00 ancho x 1.00 fondo mts. superficies de trabajo elaboradas en aglomerado de 30mm m.	Actividad adicional contemplada en el presupuesto con especificaciones técnicas que fueron igualadas a otros proyectos con similares características, necesarias para brindar comodidad y confort durante el desarrollo de reuniones.

NP-59	suministro e instalación de mesa de reuniones de 2.80 ancho x 1.00 fondo mts. superficies de trabajo elaboradas en aglomerado de 30mm m.	Actividad adicional contemplada en el presupuesto con especificaciones técnicas que fueron igualadas a otros proyectos con similares caracteristicas, necesarias para brindar comodidad y confort durante el desarrollo de reuniones.
NP-60	suministro e instalación de mesa de reuniones de 6.00 ancho x 1.00 fondo. superficies de trabajo elaboradas en aglomerado de 30mm m.	Actividad adicional contemplada en el presupuesto con especificaciones técnicas que fueron igualadas a otros proyectos con similares caracteristicas, necesarias para brindar comodidad y confort durante el desarrollo de reuniones.
NP-61	suministro e instalación de mesa de reuniones de 5.53 ancho x 1.20 fondo. superficies de trabajo elaboradas en aglomerado de 30mm m.	Actividad adicional contemplada en el presupuesto con especificaciones técnicas que fueron igualadas a otros proyectos con similares caracteristicas, necesarias para brindar comodidad y confort durante el desarrollo de reuniones.

NP-62	suministro e instalación de rejilla metálica para tapa de cárcamo	Actividad adicional no contemplada en el presupuesto, necesaria para la adecuada evacuación de aguas lluvias del predio donde se construye la Metropolitana de Valledupar.
NP-63	suministro e instalación de aislante térmico tipo rubatex para tuberia de desagüe de condensadoras	Actividad adicional no contemplada en el presupuesto, necesaria para el adecuado funcionamiento de los aires acondicionados evitando la presencia de humedades en condensación de la tuberia.
NP-64	suministro y siembra arboles compensación ambiental	Actividad adicional no contemplada en el presupuesto, necesaria para el reemplazo de especies arbóreas que en un futuro pueden afectar con sus raices las instalaciones.
NP-65	suministro e instalación de detector-sensor de humo	Actividad contemplada en el presupuesto, con especificaciones técnicas que no cumplian con las necesidades del proyecto y la normatividad técnica vigente.
NP-66	suministro e instalación de alarma audible-estroboscopio	Actividad contemplada en el presupuesto, con especificaciones técnicas que no cumplian con las necesidades del proyecto y la normatividad técnica vigente.
NP-67	suministro e instalación de estación de activación manual	Actividad contemplada en el presupuesto, con especificaciones técnicas que no cumplian con las necesidades del proyecto y la normatividad técnica vigente.
NP-68	suministro e instalación de extintor (tanque) de 10 lb con agente limpio	Actividad contemplada en el presupuesto, con especificaciones técnicas que no cumplian con las necesidades del proyecto y la normatividad técnica vigente.
NP-69	suministro e instalación de cable 2x18 FPLR para detección de incendio	Actividad contemplada en el presupuesto, con especificaciones técnicas que no cumplian con las necesidades del proyecto y la normatividad técnica vigente.
NP-70	suministro e instalación de puestos de vigia de 2 pisos	Actividad contemplada en el modificatorio Nro. 2, con alturas de 3 pisos. Sin embargo, por la proximidad que tienen con la red eléctrica se vio la necesidad de construir otras con las mismas caracteristicas en 2 pisos, buscando evitar accidentes que pongan en riesgo a los encargados de la seguridad perimetral de las instalaciones.

NP-71	suministro e instalación de tapa en lamina alfajor de 1/8" para cárcamo de subestaciones eléctricas	Actividad adicional no contemplada en el presupuesto, necesaria para cubrir cárcamos en subestaciones eléctricas.
NP-72	suministro e instalación de tubo galvanizado de 6" para desfogue de co2 de la planta de emergencia	Actividad adicional no contemplada en el presupuesto, necesaria para la adecuada salida de CO2 producto del funcionamiento de las plantas de emergencia.
NP-73	suministro e instalación de ducto en lamina cold rolled cal.18 para desfogue de aire caliente de planta eléctrica	Actividad adicional no contemplada en el presupuesto, necesaria para la adecuada salida de aire caliente producto del funcionamiento de las plantas de emergencia.
NP-74	suministro e instalación de cielo raso en pvc para cocinas	Actividad contemplada en el presupuesto en drywall, sin embargo, por la emisión de vapores y humedad en el ambiente, es necesario cambiar la especificación técnica a un material capaz de resistir las condiciones del espacio.
NP-75	suministro e instalación de rejilla cúpula 8" pulg x 6" pulg aluminio para tubería 6" pulg.	Actividad adicional no contemplada en el presupuesto, necesaria para la adecuada recolección de aguas lluvias en terrazas y cubiertas, evitando el ingreso de material que pueda generar taponamientos futuros.
NP-76	suministro e instalación de restrictor 6" c900	Actividad adicional no contemplada en el presupuesto, necesaria para el funcionamiento de la red contra incendio

NP-77	suministro e instalación de estación de control de 3"	Actividad adicional no contemplada en el presupuesto, necesaria para el funcionamiento de la red contra incendio
NP-78	suministro e instalación de brida c 900 6"	Actividad adicional no contemplada en el presupuesto, necesaria para el funcionamiento de la red contra incendio
NP-79	suministro e instalación de estante industrial de 4 niveles con entrepaño y refuerzo cal.20	Actividad contemplada en el presupuesto en con especificaciones técnicas inferiores a las necesidades de la cocina a instalar en la metropolitana de Valledupar, situación por la cual se modificó a un aparato industrial de mayor capacidad.
NP-80	suministro e instalación de lavaplatos con entrepaño y poceta en cal.18 y refuerzos en cal.20 incluye kit de griferia llave sencilla, sifón, y trampa de grasas industrial. dimensiones de 190x70x90 cm	Actividad contemplada en el presupuesto en con especificaciones técnicas inferiores a las necesidades de la cocina a instalar en la metropolitana de Valledupar, situación por la cual se modificó a un aparato industrial de mayor capacidad.
NP-81	suministro e instalación de lavaplatos con entrepaño y 2 pocetas cubiertas en cal. 18 y refuerzos en cal.20. incluye kit de griferia muelle, sifón, y trampa de grasas industrial. dimensiones de 215x60x90 cm	Actividad contemplada en el presupuesto en con especificaciones técnicas inferiores a las necesidades de la cocina a instalar en la metropolitana de Valledupar, situación por la cual se modificó a un aparato industrial de mayor capacidad.
NP-82	suministro e instalación de lavaplatos con entrepaño y poceta en cal.18 y refuerzos en cal.20 incluye kit de griferia llave sencilla, sifón, y trampa de grasas industrial. dimensiones de 274x60x90 cm	Actividad contemplada en el presupuesto en con especificaciones técnicas inferiores a las necesidades de la cocina a instalar en la metropolitana de Valledupar, situación por la cual se modificó a un aparato industrial de mayor capacidad.
NP-83	suministro e instalación de lavaplatos con entrepaño y 2 pocetas cubiertas en cal. 18 y refuerzos en cal.20. incluye kit de griferia muelle, sifón, y trampa de grasas industrial. dimensiones de 281x70x90 cm	Actividad contemplada en el presupuesto en con especificaciones técnicas inferiores a las necesidades de la cocina a instalar en la metropolitana de Valledupar, situación por la cual se modificó a un aparato industrial de mayor capacidad.
NP-84	suministro e instalación de nevera vertical de 2 cuerpos para clima cálido en sistema no frost en acero inoxidable. dimensiones 130x70x210cm	Actividad contemplada en el presupuesto en con especificaciones técnicas inferiores a las necesidades de la cocina a instalar en la metropolitana de Valledupar, situación por la cual se modificó a un aparato industrial de mayor capacidad.
NP-85	suministro e instalación de nevera vertical de 2 cuerpos mixtos (conservación y congelación) en sistema no frost. en acero inoxidable. dimensiones 130x70x200 cm.	Actividad contemplada en el presupuesto en con especificaciones técnicas inferiores a las necesidades de la cocina a instalar en la metropolitana de Valledupar, situación por la cual se modificó a un aparato industrial de mayor capacidad.
NP-86	suministro e instalación de mesón de trabajo industrial con entrepaño en acero inoxidable en cal.18 y y refuerzos en cal.20. dimensiones de 240x80x90 cm.	Actividad contemplada en el presupuesto en con especificaciones técnicas inferiores a las necesidades de la cocina a instalar en la metropolitana de Valledupar, situación por la cual se modificó a un aparato industrial de mayor capacidad.
NP-87	suministro e instalación de mueble de trabajo industrial de 2 entrepaños en acero inoxidable en cal.18 y refuerzo en cal.20. dimensiones 196x60x90 cm.	Actividad contemplada en el presupuesto en con especificaciones técnicas inferiores a las necesidades de la cocina a instalar en la metropolitana de Valledupar, situación por la cual se modificó a un aparato industrial de mayor capacidad.
NP-88	suministro e instalación de mueble de trabajo industrial de 2 entrepaños en acero inoxidable en cal.18 y refuerzo en cal.20. dimensiones 137x70x90 cm.	Actividad contemplada en el presupuesto en con especificaciones técnicas inferiores a las necesidades de la cocina a instalar en la metropolitana de Valledupar, situación por la cual se modificó a un aparato industrial de mayor capacidad.
NP-89	suministro e instalación de mueble de trabajo industrial de 2 entrepaños y deslizador de bandejas en acero inoxidable en cal.18 y refuerzo en cal.20. dimensiones 220x70x90 cm.	Actividad contemplada en el presupuesto en con especificaciones técnicas inferiores a las necesidades de la cocina a instalar en la metropolitana de Valledupar, situación por la cual se modificó a un aparato industrial de mayor capacidad.
NP-90	suministro e instalación de mueble de trabajo industrial de 2 entrepaños y deslizador de bandejas en acero inoxidable en cal.18 y refuerzo en cal.20. dimensiones 247x70x90 cm.	Actividad contemplada en el presupuesto en con especificaciones técnicas inferiores a las necesidades de la cocina a instalar en la metropolitana de Valledupar, situación por la cual se modificó a un aparato industrial de mayor capacidad.
NP-91	suministro e instalación de bandejero y cubiertero doble en acero inoxidable en cal.20. dimensiones 76x67x90 cm.	Actividad contemplada en el presupuesto en con especificaciones técnicas inferiores a las necesidades de la cocina a instalar en la metropolitana de Valledupar, situación por la cual se modificó a un aparato industrial de mayor capacidad.
NP-92	suministro e instalación de autoservicio frio con encerramiento, anti-estornudo y deslizador de bandejas en acero inoxidable cal.18 dimensiones 250x25x33,81 cm.	Actividad contemplada en el presupuesto en con especificaciones técnicas inferiores a las necesidades de la cocina a instalar en la metropolitana de Valledupar, situación por la cual se modificó a un aparato industrial de mayor capacidad.
NP-93	suministro e instalación de estufa industrial de 7 puestos en acero inoxidable cal.18	Actividad contemplada en el presupuesto en con especificaciones técnicas inferiores a las necesidades de la cocina a instalar en la metropolitana de Valledupar, situación por la cual se modificó a un aparato industrial de mayor capacidad.

NP-94	suministro e instalación de autoservicio en caliente con encerramiento, anti-estornudo y deslizador de bandejas en acero inoxidable cal.18 dimensiones 250x25x33.81 cm.	Actividad contemplada en el presupuesto en con especificaciones técnicas inferiores a las necesidades de la cocina a instalar en la metropolitana de Valledupar. situación por la cual se modificó a un aparato industrial de mayor capacidad.
NP-95	suministro e instalación de piso en concreto estampado	Actividad adicional no contemplada en el presupuesto, necesaria para dar acabado al anden del edificio en el costado oriental entre el cárcamo y el muro de contención.
NP-96	suministro e instalación de puntos 220 para equipos de HVAC	Actividad adicional no contemplada en el presupuesto, necesaria para el funcionamiento de la red contra incendio
NP-97	suministro e instalación de puntos 110 v para equipos de HVAC	Actividad adicional no contemplada en el presupuesto, necesaria para el funcionamiento de la red contra incendio
NP-98	suministro e instalación de tableros bifásicos de 2 ctos	Actividad adicional no contemplada en el presupuesto, necesaria para el funcionamiento de la red contra incendio
NP-99	suministro e instalación de caja para DPX certificada	Actividad adicional no contemplada en el presupuesto, necesaria para el funcionamiento de la red contra incendio
NP-100	suministro e instalación de piso dieléctrico	Actividad adicional no contemplada en el presupuesto, necesaria para el funcionamiento de los equipos instalados en la edificación
NP-101	suministro e instalación de rele para arranque de equipo inyector y extractor de HVAC	Actividad adicional no contemplada en el presupuesto, necesaria para el funcionamiento de la red contra incendio
NP-102	suministro e instalación de cable 3x12 encauchetado para acometidas de tomacorrientes e iluminación	Actividad adicional contemplada en el presupuesto con diferente especificación a la relacionada en el presente item, necesaria para el funcionamiento de acometidas eléctricas
NP-103	suministro e instalación de caja de registro de 30x30	Actividad adicional no contemplada en el presupuesto, necesaria para el funcionamiento de la red de voz y datos.
NP-104	suministro e instalación de caja de registro de 50x50	Actividad adicional no contemplada en el presupuesto, necesaria para el funcionamiento de la red de voz y datos.
NP-105	suministro e instalación de equipo de aire acondicionado de 96.000 BTU para centro de comando y control	Actividad adicional contemplada en el presupuesto con diferente especificación a la relacionada en el presente item, necesaria para el adecuado suministro de aire en las instalaciones del centro de comando y control
NP - 106	suministro e instalación de acometida bifásica No 10f + No 12t tableros ascensores 220 v	Actividad adicional no contemplada en el presupuesto, necesaria para el funcionamiento de la red eléctrica de ascensores.
NP-107	suministro y vaciado de gravilla para garitas	Actividad adicional no contemplada en el presupuesto, contemplada para dar acabado al contorno de la garita.

El balance presupuestal fue ajustado al recurso contractual disponible, estableciendo las actividades y cantidades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo las justificaciones, especificaciones técnicas y análisis de precios unitarios (A.P.U) de los ítems no previstos anexos al presente concepto, previa revisión y aprobación de la interventoría, sin que con la presente solicitud se requieran adiciones presupuestales.

RESPECTO DE LA PRÓRROGA:

Mediante oficio FR-146-2022 del 30/11/2022, el Consorcio Obras Policía 2020, solicita a la interventoría, Consorcio Arq. Martínez, adelantar la Prórroga Nro. 2 al contrato de obra, la cual es conceptuada y avalada por ésta mediante oficio INT-PN-INT-OVUP-736 del 01/12/2022, Teniendo en cuenta los soportes aportados por las firmas contratistas, esta supervisión considera viable la solicitud de ampliar el plazo actual en cuarenta y cinco (45) días calendario, es decir desde el 15/12/2022 hasta el 28/01/2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA

 - Importación de equipos y materiales: mediante oficio número FR-146-2022 del 30/11/2022, suscrito por el representante legal de la firma contratista de obra Consorcio obras Policía 2020, se informó que ha presentado inconvenientes con el ingreso de equipos que son importados, y para el caso específico actualmente se está a la espera del ingreso a obra de los switch los cuales han presentado altas demoras pese a que su adquisición fue realizada de manera oportuna, lo cual generaría retrasos de entre 20 y 30 días.

 - Elevada pluviosidad en la zona: entre los meses de septiembre y octubre se manifestaron altas tormentas y lluvias presentadas debido a la ola invernal que vive el territorio nacional, causando mayores afectaciones en la región caribe, materializadas en derrumbes en vías lo que afectó el ingreso de materiales, causando retrasos al proyecto.

 Los anteriores argumentos cuentan con soportes documentales que son aportados por el contratista de obra y evaluados por la interventoría y esta supervisión en los anexos 1 y 2 del oficio -146-2022 del 30/11/2022.

- ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

Los argumentos expuestos por el contratista de obra, son confirmados por la firma interventora en su oficio INT-PN-INT-OVUP-736 del 01/12/2022, en el cual se indica que se han presentado situaciones o hechos que ha generado atrasos y demoras adicionales en la ejecución de las actividades contractuales y que no son atribuibles al contratista de obra e interventoría, y que cuentan con características de causa mayor, hecho de un tercero y/o caso fortuito.

Por lo anteriormente expuesto, esta supervisión considera viable y solicita de manera respetuosa a mi coronel, modificar y prorrogar por sesenta (45) días calendario el contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10142-20 de acuerdo con los argumentos anteriormente expuestos y el concepto de la interventoría.

Así mismo, se considera viable adelantar la prórroga Nro. 2 al contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10144-20, con el fin de garantizar la continuidad de la supervisión técnica y control por parte de esta; contados a partir del 15/12/2022, es decir hasta el día 28/01/2023; lo anterior sin acarrear mayores costos para la entidad en ninguno de los casos como se indica en el oficio INT-PN-INT-OVUP-736 del 01/12/2022.

De acuerdo con lo anterior, la cláusula sexta de del contrato de obra PN DIRAF 06-6-10142-20, quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de setecientos noventa y cinco (795) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única (24/11/2020) fecha en la cual se suscribió el acta de inicio con la interventoría y de la siguiente forma:

Lote 1: Frente de obra Nro. 1 – Bloque Administrativo – Operativo y Centro Comando y Control (divididos en tres equipos de trabajo). Plazo de ejecución setecientos noventa y cinco (795) días calendario, para los cuales se adelantarán obras durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, distribuidos en los siguientes equipos:

- Equipo de trabajo 1: del eje 1 al 4 (según planta de cimentación del bloque administrativo).
- Equipo de trabajo 2: del eje 5 al 16 (según planta de cimentación del bloque administrativo).
- Equipo de trabajo 3: del eje 17 al 21 (según planta de cimentación del bloque administrativo).

Con base en lo anterior, el plazo de ejecución se proyectará durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, de la siguiente manera, así:

CONSTRUCCIÓN		PROYECCIÓN DE LÍNEA DE TIEMPO				
		EN FEB MR AB MA JU JUL AG SEP OC NO DI	EN FEB MR AB MA JU JUL AG SEP OC NO DI	EN FEB MR AB MA JU JUL AG SEP OC NO DIC	ENE FEB MAR	
Fase 1	AVANCE FÍSICO	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	
	Edificio administrativo-operativo	2%	52,57%	33,05%	1,38%	
	valor total obra	$ 10.805.560.328,41	$ 25.673.229.786,03	$ 17.986.026.786,17		
	AVANCE PRESUPUESTAL	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	TOTALES
	Frente de obra 1					
	Edificio administrativo-operativo y centro comando y control	$ 10.805.560.328,41	$ 25.673.229.786,03	$ 17.986.026.786,17	$ 750.000.000,00	$ 54.415.596.680,61
				TOTAL		$ 54.415.596.680,61

Imagen pegada del PDF. (...)". **q).** Que de acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 del 12 de octubre de 1993, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. **r).** Que es procedente la celebración de la presente prórroga No. 2 y modificatorio No. 4 al contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10142-20, conforme lo manifestado por el contratista, la firma interventora y el supervisor del contrato de consultoría, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA**: prorrogar el PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10142-20, en cuarenta y cinco (45) días calendario, desde el 15 de diciembre de 2022 hasta el 28 de enero de 2023. **PARÁGRAFO:** la presente prórroga No. 2 y modificatorio No. 4 al contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10142-20, no genera costos adicionales para la Policía Nacional. **CLÁUSULA SEGUNDA:** modificar parcialmente el ANEXO No. 1 "DATOS DEL CONTRATO" CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN – PROYECCIÓN LÍNEA DE TIEMPO DE EJECUCIÓN, la cual quedará así:

PRÓRROGA No. 2 Y MODIFICATORIO No. 4 AL CONTRATO DE OBRA PN DIRAF No. 06-6-10142-20, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y EL CONSORCIO OBRAS POLICÍA 2020, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO METROPOLITANA DE POLICÍA VALLEDUPAR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE – LOTE No. 1".

CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN

CONSTRUCCIÓN		PROYECCION DE LÍNEA DE TIEMPO				
		ENI FEE MA ABI MA JUN JUL AG SEF OC NO DI	ENI FEE MA ABI MA JUN JUL AG SEF OC NO DI	ENI FEE MA ABI MA JUN JUL AG SEF OC NO DIC	ENE FEB MARZ	
fase 1	AVANCE FÍSICO	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	
	Edificio administrativo - operativo	2%	52,57%	33,05%	1,38%	
	valor total obra	$ 10.005.560.108,41	$ 25.673.219.786,03	$ 17.986.816.786,17		
	AVANCE PRESUPUESTAL	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	TOTALES
	frente de obra 1					
	Edificio administrativo - operativo y centro comando y control	$ 10.005.560.108,41	$ 25.673.219.786,03	$ 17.986.816.786,17	$ 750.000.000,00	$ 54.415.596.680,61
				TOTAL		$ 54.415.596.680,61

CLÁUSULA TERCERA: modificar parcialmente el ANEXO No. 3 "CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO" del contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10142-20, de conformidad con los anexos No. 1, 2 y 3 del presente modificatorio No. 4. **CLÁUSULA CUARTA:** para el perfeccionamiento de la presente prórroga No. 2 y modificatorio No. 4 al contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10142-20, se requiere de las firmas de las partes y para su ejecución, la aprobación del anexo modificatorio de la Garantía Única por parte de la Policía Nacional. **PARÁGRAFO:** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la presente prórroga No. 2 y modificatorio No. 4 al contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10142-20 y entrega de una copia de la misma al **CONTRATISTA**, este se obliga a constituir el anexo modificatorio de la garantía única y presentarla en el Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional. Las sanciones que ocasione la no entrega del respectivo documento a la POLICÍA dentro del término antes fijado, serán a cargo del **CONTRATISTA**. **CLÁUSULA QUINTA:** las demás cláusulas del contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10142-20, continúan vigentes. Para constancia se firma en Bogotá D.C., 14 DIC 2022

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ**
Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional (E)

EL CONTRATISTA

VÍCTOR FERNANDO RAMÍREZ GASCA
Representante legal del CONSORCIO OBRAS POLICÍA 2020

Elaboró:
SI. German Eduardo Daza Chacón
Analista Contractual

Revisó:
MY. José Ricardo Rodríguez Andrade
Grupo Contractual y Seguimiento

Revisó:
MY Elisha Yuliet Garcia
Oficina Asuntos Jurídicos DIRAF

Revisó:
MY. Jose Luis Perez Mora
Jefe Área de Administración DIRAF

Revisó:
TC. Fredy Yamid Barbosa Molano
Subdirector Administrativo y Financiero

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

Las especificaciones técnicas, objeto del presente modificatorio No. 4, podrán ser verificadas en la plataforma de contratación estatal SECOP II, en documento formato PDF titulado "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS", en doscientos setenta y un (271) folios.

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ**
Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional (E)

EL CONTRATISTA

VÍCTOR FERNANDO RAMÍREZ GASCA
Representante legal del CONSORCIO OBRAS POLICÍA 2020

Mayor LUIS ENRIQUE PÉREZ PÁEZ
Supervisor del contrato PN DIRAF No. 06-3-10144-20

ANEXO No. 2

APU'S

Los APU'S, objeto del presente modificatorio No. 4, podrán ser verificados en la plataforma de contratación estatal SECOP II, en documento formato PDF titulado "APU'S", en ciento cuarenta y un (141) folios.

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ**
Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional (E)

EL CONTRATISTA

VÍCTOR FERNANDO RAMÍREZ GASCA
Representante legal del CONSORCIO OBRAS POLICÍA 2020

Mayor LUIS ENRIQUE PÉREZ PÁEZ
Supervisor del contrato PN DIRAF No. 06-3-10144-20

ANEXO No. 3

BALANCE DE OBRA

MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ÍTEMS NO PREVISTOS

El balance de obra, objeto del presente modificatorio No. 4, podrá ser verificado en la plataforma de contratación estatal SECOP II, en documento formato PDF titulado "BALANCE DE OBRA", en cuarenta y cinco (45) folios.

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ**
Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional (E)

EL CONTRATISTA

VÍCTOR FERNANDO RAMÍREZ GASCA
Representante legal del CONSORCIO OBRAS POLICÍA 2020

Mayor LUIS ENRIQUE PÉREZ PÁEZ
Supervisor del contrato PN DIRAF No. 06-3-10144-20